



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2018-00501-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GUILLERMO LEON ESCOBAR SALAZAR
Decisión	incorpora y pone en conocimiento cuentas del secuestre-
Auto de S. N°	1485V (1003) 4

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia (secuestre), mediante el cual informa que el inmueble secuestrado continua sin arrendarse.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d23632ae83b7b7dbe9400abc66275610fe4736368d97c91cfec443f5c5fe31c

Documento generado en 01/07/2021 01:15:47 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**